



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL

**INCIDENTE DE NUEVO ESCRUTINIO Y
CÓMPUTO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-005/2021

ACTOR: COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS
HISTORIA"

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL VII, DE FRESNILLO,
ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno.

Visto el Acuerdo Plenario de Apertura de Incidente de Nuevo Escrutinio y Cómputo dictado por el Pleno del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, del día veintitrés de junio del presente año, en el expediente TRIJEZ-JNE-005/2021, en el que se ordena la apertura del incidente de nuevo escrutinio y cómputo respecto a la elección del Distrito VII con cabecera en Fresnillo, Zacatecas.


Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 62 y 83 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

I. Intégrese el cuadernillo Incidental de Apertura de Nuevo Escrutinio y Cómputo, con el original del Acuerdo Plenario de referencia y copia certificada de la demanda que obra en el expediente TRIJEZ-JNE-005/2021.

II. Túrnese el cuadernillo incidental a la ponencia a cargo del **Magistrado Esaúl Castro Hernández**, de conformidad con lo ordenado en el Acuerdo Plenario de Apertura de Incidente de Nuevo Escrutinio y Cómputo, a efecto de determinar lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**



ROCÍO POSADAS RAMÍREZ



MAGISTRADA PRESIDENTA



MARÍA ESTHER RECERRIL SARÁCHAGA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
EN FUNCIONES



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-005/2021

ACTOR: COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS
HISTORIA"

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL VII, DE FRESNILLO,
ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Turno del Incidente de Nuevo Escrutinio y Cómputo** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. KAREN ARABELY FERNÁNDEZ GÓMEZ

